

REGLAMENTO DE LA RECERTIFICACIÓN DE MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA TRANSFUSIONAL

Introducción:

La Recertificación de Médico Especialista es una evaluación voluntaria a la que puede acceder todo miembro médico de la AAHITC que reúna las condiciones de la Res. 1463-E/2017 del Ministerio de Salud de la Nación y cuya única finalidad es demostrar que el asociado realiza una educación de postgrado en forma continua e ininterrumpida, asistiendo a cursos, conferencias, congresos y publicando trabajos científicos o que realiza actividades académicas en la especialidad.

De acuerdo con el artículo 3º de la resolución 1463-E/2017, quedarán exceptuados de la obligación de renovar la autorización oficial para anunciarse como especialista a los profesionales que:

- cuenten con más de veinte (20) años de autorizados a anunciarse en la especialidad.
- tengan edad mayor cincuenta y cinco (55) años.
- hubieren renovado la autorización oficial para anunciarse como especialista por cuarta vez.

Quienes accedan a la Recertificación Científica se hacen acreedores de un reconocimiento de la entidad científica rectora de la especialidad, que sin duda alguna es un antecedente profesional de alto grado y considerado de peso por juntas evaluadoras en concursos para cobertura de vacantes.

Objetivos de la “recertificación”:

1. Estimular la educación continua postgrado.
2. Elevar el nivel científico del asociado y por lo tanto de la especialidad.
3. Estimular la concurrencia a conferencias, congresos, cursos, la publicación de trabajos, etc.
4. Posibilitar al asociado habilitado por los Estatutos vigentes para ser miembro de Comisión Directiva.

Condiciones para solicitar la Recertificación:

1. Ser miembro de la AAHITC con la cuota societaria al día.
2. Ser médico especializado o especialista, con título y matrícula habilitantes que se desempeñe en la especialidad.
3. Presentar, en la Secretaría Administrativa de la AAHITC, la solicitud correspondiente, adjuntado el *Currículum Vitae* y las fotocopias de la documentación probatoria de antecedentes.
4. Abonar un arancel equivalente a una cuota anual de la AAHITC.

Reglamento:

1. Demostrar el ejercicio efectivo de la especialidad en los CINCO (5) años previos al momento en que se solicita la revalidación.
2. Se revalidarán los certificados de especialistas sólo a aquellos profesionales que acrediten un puntaje mínimo de 20 puntos/año que deberá estar compuesto por antecedentes asistenciales, docentes y de capacitación, debiendo obtener al menos 10 puntos por antecedentes asistenciales, 5 puntos por antecedentes docentes y académicos y 5 puntos por antecedentes de capacitación en la especialidad en cada año. En cinco años se deberá acreditar como mínimo 100 puntos.
3. Los interesados deberán confeccionar una planilla de Excel utilizando el orden de la guía orientativa de adjudicación de puntos donde consten los nombres de las actividades

desarrolladas (ej. Curso de actualización en aféresis organizado por la AAHITC) y acompañar los certificados correspondientes en formato pdf. Esta información será remitida a la secretaría administrativa.

4. Los antecedentes remitidos por el asociado serán evaluados por una Junta Evaluadora conforma por integrantes del Comité de Docencia e Investigación de la AAHITC, cuyos resultados serán presentados a la Comisión Directiva.
5. Los asociados que acrediten el puntaje mínimo exigido se harán acreedores del certificado correspondiente, el que tendrá una validez de 5 años.

Documentación

Deberá ser enviada por correo electrónico a la secretaría administrativa a través de la cuenta secretaria@aahtc.org.ar, la siguiente documentación:

1. Formulario para Recertificación completo y firmado por el solicitante.
2. *Curriculum Vitae*.
3. Certificación de servicio firmada por la autoridad de la institución en la cual preste servicio.
4. Planilla en formato Excel con el listado de actividades de las actividades correspondientes a los antecedentes docentes, académicos y de capacitación en la especialidad.
5. Documentación probatoria de las actividades en formato pdf.